



Factura: 001-002-000018514



20171701081P03349

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDAÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°		20171701081P03349					
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2017. (11.20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELA SANCHEZ CHRISTIAN VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715724280	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FREIRE SANCHEZ FABRIZO MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720905835	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		450.00					

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDAÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1fío:

2

3

4

5 ESCRITURA N°:

6

2017	17	01	081	P03349
------	----	----	-----	--------

7

8

9

10

CESION DE PARTICIPACIONES

11

OTORGADA POR:

12

CHRISTIAN VLADIMIR VELA SANCHEZ

13

A FAVOR DE:

14

FABRIZIO MARTIN FREIRE SANCHEZ

15

CUANTÍA: US \$ 450,00

16

DI 2 COPIAS

17

G.G.

18

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
21 República del Ecuador; hoy primero (01) de DICIEMBRE del dos mil diecisiete,
22 ante mí, **DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO**
23 **PRIMERO DEL CANTON QUITO**, con acción de personal número ocho dos ocho
24 cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura, comparecen a la
25 celebración y suscripción del presente instrumento, por sus propios derechos: a)
26 Por una parte, el señor **CHRISTIAN VLADIMIR VELA SANCHEZ**, soltero, por sus
27 propios derechos; domiciliado en la Calle Ulloa 26-15 y Mosquera Narváez, de
28 esta ciudad de Quito, con número telefónico cero nueve nueve siete veinte y

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 cuatro sesenta y cinco veinte y ocho, correo electrónico
2 christianvela3@gmail.com; y, b) Por otra parte, el señor FABRIZIO MARTIN
3 FREIRE SANCHEZ, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Diego de
4 Vásquez N63-316 y Nasacota Puento, de esta ciudad de Quito, teléfono cero
5 nueve nueve sesenta y cinco setenta cinco diez, correo
6 fabricio.9991@outlook.com. Los comparecientes son mayores de edad, de
7 nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
8 quienes de conocer doy fe al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y
9 certificados de votación, cuyas copias certificadas se adjuntan; autorizándome la
10 emisión del Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, los mismos
11 que se adjuntan como documentos habilitantes; consecuentemente, se da
12 cumplimiento a la Resolución 78-2016 del Consejo de la Judicatura. Advertidos
13 los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
14 así como examinados que fueron de que comparecen al otorgamiento de esta
15 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
16 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el
17 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual
18 conste la siguiente cesión de participaciones: PRIMERO.- COMPARECIENTE.-
19 Comparece a la celebración de la presente escritura en calidad de CEDENTE: El
20 señor CHRISTIAN VLADIMIR VELA SANCHEZ, soltero, por sus propios derechos;
21 en calidad de CESIONARIO, el señor FABRIZIO MARTIN FREIRE SANCHEZ,
22 soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
24 capaces de contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante
25 escritura pública celebrada el lunes dieciséis de septiembre del dos mil trece, en
26 la Notaría Cuarta Del Cantón Quito, ante el encargado doctor LIDER MORETA
27 GAVILANES. Se constituye la compañía denominada "AUTOMATIZACION Y
28 CONTROL GRIPSOLTEC CIA LTDA". Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 Quito el veinte y ocho de noviembre del dos mil trece.- La compañía se constituyó
2 con un capital social de US \$500.00 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE NORTE AMERICA) dividido en 500 participaciones sociales de US\$
4 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de valor nominal cada
5 una.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
6 "AUTOMATIZACION Y CONTROL GRIPSOLTEC CIA LTDA", Celebrada el 7 de
7 noviembre del dos mil diecisiete. Decidió por unanimidad autorizar la cesión de
8 participaciones sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura
9 pública.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Junta General
10 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "AUTOMATIZACION Y
11 CONTROL GRIPSOLTEC CIA LTDA", Celebrada el día el 7 de noviembre del dos mil
12 diecisiete. Decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de
13 participaciones sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura
14 pública: a) El señor CHRISTIAN VLADIMIR VELA SANCHEZ en su calidad de
15 accionista, cede el total de 450 participaciones de un dólar de los Estados Unidos
16 de América cada una, que poseen de la compañía "AUTOMATIZACION Y
17 CONTROL GRIPSOLTEC CIA LTDA". A favor del señor FABRIZIO MARTIN FREIRE
18 SANCHEZ. Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan
19 estructuradas de la siguiente manera:-----

20 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	No DE	PORCENTAJE
21	SUSCRITO	PAGADO	PARTICIP.	
22 Fabrizio M. Freire S.	450	450	450	90%
23 Nelly M. Sánchez P.	50	50	50	10%
24 TOTAL	500	500	500	100%.-

25 CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de CUATROCIENTOS
26 CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. El señor
27 Notario se sirva agregar las demás cláusulas de estilo par el perfeccionamiento y
28 plena validez de este instrumento.-. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido
2 elaborada y firmada por el Doctor Giovanni Grijalva Abogado, Matrícula Número
3 12.974 del Colegio de abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta
4 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
5 leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman
6 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
7 Notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.-**

8

9

10

11

12 **CHRISTIAN VLADIMIR VELA SANCHEZ**

13 C.C. N° 1715724280.

14

15

16

17

18

19 **FABRIZIO MARTIN FREIRE SANCHEZ**

20 C.C. N° 1720905635

21

22

23

24

25

26

27

Firmado/ Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO

El Nota.....

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AUTOMATIZACION Y CONTROL GRIPSOLTEC CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día martes siete de noviembre de 2017, en la oficina de Quito de la Compañía **AUTOMATIZACION Y CONTROL GRIPSOLTEC CIA LTDA.**, ubicada en Antonio De Ulloa 26-15 y Mosquera Narváez, siendo las nueve horas se reúnen los socios: SRA. NELLY MARIA SANCHEZ PILCO, propietario de cincuenta (50) participaciones de un dólar cada una, SR. CHRISTIAN VLADIMIR VELA SANCHEZ, propietario de cuatrocientas cincuenta (450) participaciones de un dólar cada una. Los socios representan el cien por ciento del capital social de la compañía "**AUTOMATIZACION Y CONTROL GRIPSOLTEC CIA LTDA.**", en tal virtud y conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

UNICO PUNTO: Conocimiento del cambio de socio.

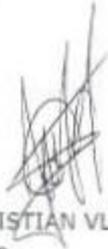
Preside la Junta la señora Nelly María Sánchez Pilco en su calidad de Presidenta e instalada la Junta en legal forma y actúa como secretaria AD-HOC la señorita Ana Belén Tumbaco.

UNICO PUNTO: Conocimiento del cambio de socio.

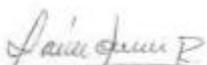
El señor socio Christian Vladimir Vela manifiesta a la junta y expone la venta de la totalidad de sus acciones 450 participaciones de un dólar cada una al señor Fabrizio Martin Freire Sanchez a lo que la junta aprueba y da la bienvenida al nuevo socio.

En vista de que se ha tratado el único punto del orden del día siendo las once horas, declara un receso de treinta minutos, para redactar el Acta de esta Junta Extraordinaria con carácter de Universal de socios; transcurrido que ha sido el tiempo de receso, el señor Presidente reinstala la Junta General, procediendo previamente a la constatación por parte de Secretaria del quórum. Seguidamente se dispone que la señorita Secretaria de lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios en todas sus partes, por unanimidad. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General siendo las doce horas y en

cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta todos los Socios conjuntamente con el Presidente y secretaria.



CHRISTIAN VLADIMIR VELA SANCHEZ
Socio



Nelly Maria Sánchez Pilco
PRESIDENTE



Ana Belén Tumbaco
SECRETARIA AD-HOC



NOTARIA OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO
DE ACUERDO AL ART. 100 DEL REGISTRO DE QUITO DE LA
LEY NOTARIAL, CERTIFICO que el presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado en (fecha).

Quito, 13 de Julio de 2017

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía 171572428-9

IDENTIFICACION
 VELA SANCHEZ
 CHRISTIAN VLADIMIR
 CUCUNZA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



IDENTIFICACION
 BOCHILLARAYO
 CUCUNZA Y GONZALEZ DEL TRAFICO
 VELA VEGOCIO
 CUCUNZA Y NORONHA DE LA FRONTE
 SANCHEZ NELLY
 LEGAL Y FRENTE DE EXPEDICION
 QUAYAQUIL
 2017-10-25
 FECHA DE EXPIRACION
 2027-10-25
 CONF. REG. CIVIL DE QUAYAQUIL

IDENTIFICACION
 EMPLEADO PRIVADO

9300000



FECHA DEL DOCUMENTO
 2027-10-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

171572428-9
 8501271R2710257ECU
 VELA<SANCHEZ<<CHRISTIAN<VLADIMIR

DR. JOSE A. CEDEÑO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

018 010-022 171572428-9

PARTE
 VELA SANCHEZ CHRISTIAN VLADIMIR
 CUCUNZA Y NORONHA

IDENTIFICACION
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-01-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO




NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al art. 13 del Código Suplementario de la Ley Notarial Orgánica que la presente copia es igual a su original que se encuentra en los libros y que da fe de lo que se declara en el presente. V. L. J. C.

Quito, _____ de _____ de 2027.

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERA DE QUITO

NOTARIAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715724280

Nombres del ciudadano: VELA SANCHEZ CHRISTIAN VLADIMIR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELA VINICIO

Nombres de la madre: SANCHEZ NELLY

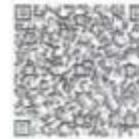
Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-INT BT - PICHINCHA - QUITO

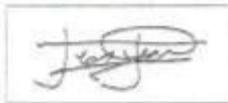


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720905635

Nombres del ciudadano: FREIRE SANCHEZ FABRIZIO MARTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FREIRE CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: SANCHEZ PILCO NELLY MARIA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE ANTONIO CEDERO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 177-074-36421



177-074-36421

Ing. Jorge Triya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



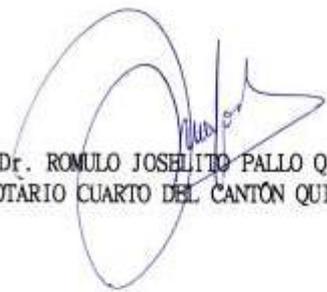
SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: CHRISTIAN VLADIMIR VELA SANCHEZ A FAVOR DE: FABRIZIO MARTIN FREIRE SANCHEZ SELLADA Y FIRMADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



The notary's signature is written in blue ink over the word 'NOTARIA' and the number '81'. Below the signature, the text reads: 'Firmado: Dr. José A. Cedeño A. NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO'. To the right is a circular red stamp with the text 'NOTARIA N.º 81 QUITO' and 'M. SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A. NOTARIO'. A blue line is drawn across the stamp. To the left of the stamp is a square green seal with a circular pattern.

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION JURIDICA DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA "AUTOMATIZACION Y CONTROL GRIPSOLTEC CIA. LTDA" , celebrada el 16 de septiembre del 2013. Otorga por: NELLY MARIA SANCHEZ PILCO Y OTRO, ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (s) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 18 de diciembre del 2017.

FACTURA: 98078(3)
MS


Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000098028



20171701004005685

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISLEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004005685

MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017 (15:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGENACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION JURIDICA DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA AUTOMATIZACION Y CONTROL GRIPSOLTEC CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ PILCO NELLY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9601462740
/ FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

ESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-2-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20-17051081PQ3349



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISLEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 76900



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	121911
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1118
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /01/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMATIZACION Y CONTROL GRIPSOLTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. CHRISTIAN VLADIMIR VELA SANCHEZ TRANSFIERE 450 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. FABRIZIO MARTIN FREIRE SANCHEZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4629 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-R-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 1010

